



Ente Nacional de Comunicaciones

Refollado  
corresponde folio ..... u



NOTA ENACOM Nº 339

BUENOS AIRES, 17 AGO 2016

**SR. APODERADO DE  
AMX ARGENTINA S.A.  
Dr. Juan Pablo TOGNETTI  
Av. De Mayo 878  
CAPITAL FEDERAL**

**Ref. TREENACOM 21877/2016**

Me dirijo a usted en relación a la denuncia efectuada por la licenciataria Citilan Argentina S.A, en relación a la modificación de los valores para la terminación de llamada en red de destino (TLRD), en la modalidad "abonado llamante paga" (CPP).

Al respecto, cabe señalar que el Decreto N° 798/2016, instruyó al Ministerio de Comunicaciones para que en un plazo de 90 (noventa) días inicie el proceso de adecuación del régimen aprobado por la Resolución SC N° 157 de fecha 3 de febrero de 1997, a las disposiciones del artículo 40 y subsiguientes de la ley 27.078, conforme lo dispuesto en su artículo 2 inciso a).

En ese contexto, intimo a que su representada se abstenga de modificar los montos establecidos por la Resolución SC N° 48/2003.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

sdd

MC

Firma:.....  
Aclaración: 8 AGO 2016.....  
Fecha:.....  
Hora:.....

MICHAEL ANGELO SERRANO  
PRESIDENTE  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES